

DECRETO ALCALDICIO N° 351
(de personal)

CASTRO, 01 de Octubre de 2020.

VISTOS: Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la carta de renuncia de fecha 01.10.2020, la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2020; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACEPTESE, a contar del 01 de Octubre del año 2020, la renuncia voluntaria presentada por Don **CARLOS ALBERTO VELASQUEZ CORTES**, al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de Enero del año 2020.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/JUB/cmml
Distribución:

- SIAPER
- DIDECO
- Carpeta Personal
- Interesado

